



COMUNICADO 038/21

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a la población en general, que **cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Ley N° 7352 de 5 de octubre de 1965**, que declara el 11 de octubre de cada año “**Día de la Mujer Boliviana**”, en honor a la poetisa y educadora Adela Zamudio, se **DISPONE de manera excepcional, asueto de media jornada laboral** el día lunes 11 de octubre del presente año, para todas las mujeres que realizan funciones en el sector público y privado, a ser aplicado considerando el ingreso y salida escalonado. Las oficinas de personal de las instituciones públicas y empresas del sector privado son las encargadas de velar el cumplimiento de la presente determinación.

Se recuerda que este asueto está expresamente autorizado por Ley, circunscrito exclusivamente a las compañeras trabajadoras y no afecta a la normalidad de la jornada laboral del día lunes 11 de octubre de 2021, debiendo además los empleadores considerar que dicha norma obliga al reconocimiento del 100% de sus haberes, no debiendo ser asumido como permiso personal o atribuido a cuenta de vacación.

Dicha determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo establece el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 08 de octubre de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”



Código de verificación de
autenticidad del comunicado